Jueves 11 de Mayo de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época--Año 2º--Núm. 218.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 81,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año.. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal : Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 11.

El Triunfo de San Antino, presbítero en Roma, en la via Salaria, el cual esclarecido en virtudes y en la predicacion del Evangelio, durante la persecucion de Diocleciano, fué precipitado en el Tíber, de donde le sacó un ángel restituyéndole á su oratorio: despues le degollaron y se fué victorioso al cielo.

San Evelio, mártir en el mismo dia: era romano y de la familia de Neron, y viendo martirizar á San Torpeto, creyó en la Fé de Jesucristo, por cuya causa fué degollado por mandato del mismo Neron.

Los Santos Mártires, Máximo, Baso y Favio, igualmente en Roma, los cuales en tiempo de Diocleciano fueron tambien martirizados en la via Salaria.

Los Santos Mártires Anastasio y sus campañeros, en Camerino, los cuales en la persecucion de Decio, fueron martirizados por órden del presidente Antroepio.

Los Santos Mártires, Sisinio diácono, Dioclecio y Florencio, discípulos de San Antino presbítero, en Osimo, en la marca de Ancona, los cuales consumaron el martirio, muriendo apedreados durante la persecucion de Diocleciano.

San Gangulfo, mártir en Varennes, ciudad de Francia.

San Mamerto, obispo, en Viena, el cual por causa de una gran calamidad, instituyó en aquella ciudad tres dias de letanías solemnes antes de la ascencion del Señor, cuyo rito recibió despues y aprobó la iglesia universal.

El Tránsito de San Mayolo, abad de Cluny, en Silvinaco, ilustre en santidad de vida y méritos.

San Iluminato, confesor en Sentempeda de la Marca de Ancona.

Efemérides.

1813—En la sesion de la Asamblea General Constituyente del Rio de la Plata, fué aprobado por aclamacion y declarado el único Himno Nacional del Estado, el que presentó el Dr. D. Vicente Lopez y Planes, cuyo grandioso canto empieza:

Oid, mortales, el grito sagrado:
Libertad, Libertad, Libertad....

1745—Batalla de Fontenoy ganada por los franceses.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "librería é Imprenta á vapor, calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amarges.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, alflenado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

La acusacion fiscal contra «La Reforma.»

No somos partidarios de las acusaciones fiscales: son una arma que algunas veces herirán el abuso de la libertad, pero que las mas de las veses inferirán una herida profunda á la libertad misma.

Quisiéramos que en la práctica rindiesemos culto al precepto de la gran República Norte-Américana, que prohibe al congreso legislar sobre la prensa; quesieramos que aquel precepto hiciese doctrina entre nosotros; y que nuestras leyes escritas, cayesen á ese respeto bajo un necesario desuso.

En una situacion normal, toda acusacion fiscal es un atentado contra la libertad de la prensa, aunque pueda ampararse con vanas formas de legalidad.

En las circunstancias estraordinarias que atravesamos, son un contrasentido esas acusaciones, pues cuando la prensa se haga órgano de una propaganda reaccionaria ó de una agresion esterior que la República combate, hay el derecho de suprimir ese órgano de la reaccion ó de la agresion estraña y de sumariar á los editores responsables de esas publicaciones, como cómplices del movimiento anárquico ó de la agresion estrangera.

La *Reforma* no ha debido, pues, ser acusada y menos por un artículo estraño á la única cuestion, en que la libertad del pensamiento por la prensa, puede ser suprimida ó restringida en estos momentos solemnes.

Todas las libertades que no se relacionan con la cuestion que se debate por las armas, y en que la República es parte, ya, segun el tratado de alianza que se acaba de celebrar en Buenos Aires, deben subsistir y respetarse con la severa religiosidad que inspira el culto de los principios liberales que hemos proclamado.

Cuando se nos dijo que la *Reforma* estaba acusada, supusimos que lo habria sido por alguno ó varios de los artículos *acusables* que ha publicado desde muchos dias atras.

No podiamos suponer que para ejercer la accion fiscal habia de elegirse un artículo que hace alusiones mas ó menos directas á los miembros del Superior Tribunal en un rincon de la crónica.

En una democracia, no es la mision del Fiscal velar por el honor de los funcionarios públicos, que pueden y deben descender á anonadar la calumnia que pretenda cebarse en sus personas.

En este supuesto, la doctrina establecida por el jóven letrado, que se dio de oficio por defensor á la *Reforma*, es justa, es sana, es liberal, y esperamos que triunfará en la decision del Jurado que no ha fallado todavia en los momentos en que escribimos estas líneas.

El Dr. Fernandez ha alegado, con razon, falta de personeria en el Sr. Fiscal para entablar la acusacion, en el caso de que se reconozca que la alusion de la *Reforma* vá directamente á los miembros del Tribunal.

Su fundamento no ha podido ser mas terminante.

La ley de la materia declara que los abusos de la libertad de imprenta pueden ser contra la sociedad, ó contra los particulares—y que en el primer caso, la acusacion corresponde al Fiscal, y en el segundo á la parte ofendida.

La misma ley agrega en seguida que se abusa contra la sociedad; atacando los dogmas de la santa religion; atacando la moral pública; las buenas costumbres; incitando á la rebelion ó provocando á la anarquía.

La acusacion que se ha entablado contra *La Reforma*, no está en ninguno de estos casos, y por consiguiente, solo puede deducirse por las personas directamente agraviadas, cualquiera que sea la altura de su posicion oficial.

Todo esto que está consignado en la ley de imprenta, es ademas altamente moral y democrático, porque tiende á dejar bien definidas las responsabilidades y á quitar á los funcionarios públicos todas las ventajas de una acusacion deducida por el Ministerio Fiscal, y el prestigio de la autoridad que ampara oficiosamente el honor de personales que tienen en si completa y mas legítima personalidad para vindicar la rectitud de sus procederes, puesta en duda ó desconocida con razon ó sin ella.

Se comprenderá facilmente que al discurrir así, hacemos abstraccion del caso presente, en que nos consta toda la injusticia y la torpeza de la imputacion limitándonos á esponer la buena doctrina en materia tan delicada.

Llegabamos aquí, cuando se nos informa que el jurado ha declarado *haber lugar á formacion de causa*.

Lo lamentamos, porque no creemos la resolucion ajustada ni á los principios ni á las leyes que dejamos invocadas, y tanto mas, cuanto que de ese fallo no hay recurso alguno, segun la ley, lo que por otra parte, no deja de ser un tanto despótico.

Fiesta patriótica.

El Gobierno Provisorio y el general en gefe del ejército, deben hoy dirijir la palabra al pueblo y á las tropas, que con este motivo formarán en gran parada.

Esperamos escuchar las palabras de los hombres que rijen hoy los destinos de la patria sin mas brújula ni ley que su patriotismo, inspirada en la magnitud de los sucesos que [illegible] por consiguiente llena de esa uncion y de ese fuego que es el carácter inequívoco de la verdad y la justicia, cuando los pueblos atraviesan momentos solemnes en que se decide de su porvenir.

Hemos procurado la proclama que se nos dice, se repartirá hoy mismo, pero se nos ha contestado que se reserva para circularse en los momentos de la proclamacion de la alianza.

Gran invento.

Hace tiempo que en reserva se trabaja entre nosotros para preparar el terreno á un medio descubierto por el Dr. D. Juan Morgan, cirujano de la ciudad de Dublin, para embalsamar toda clase de cuerpos animales, cuya preparacion se propone aplicar á la gran industria de nuestras carnes.

El Sr. Morgan ha hecho un descubrimiento verdaderamente sorprendente.

El animal se beneficia entero, y sin mas costo que dos ó tres reales queda preparada la carne para resistir la accion de la descomposicion y la corrupcion por un tiempo ilimitado—La carne presenta un aspecto completamente fresco y no pierde ni de su sabor ni de su sustancia.

Ayer hemos presentado nosotros mismos una muestra de esa carne al Sr. Ministro de Hacienda, á quien ha ocurrido el Sr. Zoa Fernandez en representacion del Sr. Morgan, para que se le conceda privilegio de invencion por el tiempo que la ley lo acuerda.

Esa carne exhibida es beneficiada en Fray-Bentos por el Sr. Fleury, delegado del Sr. Morgan, y presenta despues de veinte dias que tiene de preparacion el mismo aspecto de la carne fresca, y ese aspecto lo conserva mientras se quiere, si no se prefiere sacarla para hacer mas fácil su transporte y envio á Europa.

Mañana con mas tiempo daremos noticias del establecimiento que con el objeto de beneficiar carne por ese sistema, ha preparado en su estancia de Mercedes, el Sr. Mauá, y de la gran sociedad que se ha establecido en Europa con el mismo objeto.

Como se verá por la representacion al Gobierno, que publicamos en seguida, el doctor Morgan ha obtenido ya en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, privilegio esclusivo para la introduccion de la carnes beneficiadas por ese nuevo sistema.

He ahí la representacion, que amplia algo nuestras referencias.

Exmo. Señor:

D. Nicolas Zoa Fernandez ante V. E. comparezco y digo: que el Dr. D. Juan Morgan, miembro del Real Colegio de cirujanos de Dublin ha descubierto un método sencillo y eficacisimo de embalsamar y preservar toda clase de cuerpos animales conservandoles el sabor de su carne y garantiendoles contra toda corrupcion por dilatado tiempo; cuyo privilegio ha de estenderse á los cadáveres humanos.

Persuadido el Dr. Morgan de que el metodo que emplea para alcanzar los resultados indicados, es absolutamente nuevo y desconocido me ha autorizado para solicitar de V. E. privilegio de invencion por el número de años que lo permite la ley; y al efecto acompaño en pliego cerrado y sellado, la relacion del procedimiento de que hace uso, dispuesto á cumplir con las demas prescripciones de esa misma ley.

Me bastaria lo espuesto, desde que la ley declara que la Nacion no garante ni el mérito ni la prioridad de las invenciones, pero á fin de llamar la preferente atencion de V. E. sobre este asunto para que alcance un pronto despacho, me permito hacer presente que se trata de un invento, que puede levantar y consolidar el crédito de nuestra gran industria nacional en los nuevos mercados, que de tiempo atras se procura crear, y que toda esa importancia se le ha atribuido por los Gobiernos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos donde el referido Dr. Morgan ha alcanzado ya privilegio esclusivo para la introduccion de las carnes beneficiadas por ese nuevo sistema.

Por tanto.

A V. E. suplico que habiéndome por presentado con el adjunto pliego, se sirva declarar á favor del espresado Dr. Morgan el privilegio esclusivo por diez años, segun corresponde, para beneficar cualesquiera carnes por el método original que se contiene en el referido pliego. Es justicia que reverentemente solicito de la rectitud de V. E. Exmo. Sr.

SECCION OFICIAL

Ministerio de R. Esteriores.

Montevideo, Mayo 9 de 1865.

DECRETO.

Considerando: que la guerra promovida de hecho por el Gobierno del Paraguay al Imperio del Brasil y á la República Argentina, violando la fé pública, tratados solemnes y los usos internacionales de las naciones civilizadas, despues de haber perturbado las relaciones con sus vecinos, ingiriendose en los asuntos domésticos de la República, con actos hostiles á la Soberania del Pueblo, que revindica sus derechos por las armas contra la autoridad constituida por la usurpacion, é impuesta al país por la violencia;

Considerando: que la seguridad de la patria se halla amenazada por la política invasora de aquel gobierno, que ha desconocido publicamente y por actos oficiales la autoridad emanada de la revolucion, que se propone restablecer el imperio de las instituciones y la verdad de la soberania del pueblo; que la paz y bienestar de la misma es imposible mientras exista aquella amenaza y no se alcance un triunfo definitivo sobre el déspota del Paraguay;

que, tal estado de cosas ha hecho indispensable, por el principio de la comun conservacion, la alianza ofensiva y defensiva de la República Argentina y el imperio del Brasil, armados en defensa de sus derechos y honor ultrajado;

que la propia seguridad y dignidad de los tres pueblos reclaman el derrocamiento del poder despótico que oprime á una nacion hermana, el restablecimiento de sus libertades internas y de sus relaciones internacionales bajo la base de la moral y del derecho, haciendo posible la marcha regular de la civilizacion y del progreso en el Rio de la Plata;

El Gobierno Provisorio en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste y en consejo de Ministros, ha acordado y decreta:

1.º Apruebanse, en todas sus partes, los tratados y convenios celebrados por el Plenipotenciario de la República en la ciudad de Buenos Aires el 1.º y 8 del corriente, con los Plenipotenciarios de la República Argentina y de S. M. el Emperador del Brasil, y tenganse como ley de la Nacion.

2º. Espidanse las correspondientes ratificaciones de los de fecha 1º.

5º. Por las Autoridades respectivas, dictense las órdenes convenientes para la fiel ejecucion.

4º. Comuniquese publiquese y dese al R. C.

FLORES.
Lorenzo Batlle.
Francisco A. Vidal.
Juan R. Gomez.

Ministerio de Gobierno y Marina.

Montevideo, Mayo 10 de 1865.

El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Vizconde de Tamandaré Almirante de la escuadra Imperial, poniendo en su conocimiento:

Que debiendo tener lugar el dia de mañana á las 2 de la tarde una formacion de las tropas que guarnecen la capital, en la plaza de la Constitucion, para el acto de la publicacion de la triple alianza y en el que los tres pabellones serán saludados con 21 cañonazos, el gobierno ha dispuesto que invite á V. E. con los gefes y oficiales de la escuadra imperial á sus órdenes, por si tuvieran á bien honrar con su presencia aquel ceremonial.

Al dejar así cumplida la disposicion del Señor Gobernador Provisorio, me congratulo en saludar á V. E. con la mas alta consideracion y aprecio.

Lorenzo Batlle.

Al Exmo. Sr. Vizconde de Tamandaré, Almirante de la escuadra Imperial.

Esta invitacion ha sido pasada tambien al señor General en Gefe del ejército imperial, D. Luis Osorio.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 10 de 1865.

El Gobierno dispone ponga en conocimiento de V. S. que queda prohibido á todo individuo á quien corresponda ser enrolado en la G. N., ausentarse de esta capital sin un permiso escrito del Ministerio de la Guerra.

Por consiguente se somete á V. S. el cumplimiento de dicha disposicion, que hará conocer á los Ayudantes del Puerto encargados de pasar visita á los buques que salen, á fin de que bajo la mas seria responsabilidad, procedan en adelante á hacer que esta medida, necesaria en la actualidad, tenga su debido efecto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Batlle.

Sr. Coronel Capitan del Puerto Don Francisco Acosta.

Estado *de la Colecturia General correspondiente al mes de Abril de 1865.*

DEBE

Saldo de marzo último, segun el estado anterior . .		$ 176,229.21
Liquido: entradas en Abril en la capital.		» 197,366.65
Recibido de la escribanía de registros		» 654.60
Recibido del Timbre Nacional		» 845.95
Idem de multas		» 10.
Liquidaciones en las receptorias		» 20,958.53
		$ 396,061.94

HABER

Entregado á Tesorería general.	$ 128,060.57	
Entregado para los créditos británicos.	» 5,984.40	
Entregado para el crédito Gounouilhou	» 6,592.	
Entregado en liquidaciones al cargo del consulado francés	» 303.92	
Entregado por descuentos de liquidaciones	» 1,786.50	
Entregado para el alumbrado á gas	» 161.28	
Entregado para alquileres de enero y febrero.	» 8,931.49	
Pagos efectuados en las receptorias	» 42,263.49	$ 194,083.65
Saldo que pasa á mayo.		$ 201,981.29

[illegible] *referente á los fon- mes de abril de 1865.*

DEBE

Saldo de marzo último, segun el estado anterior . .		$ 26,864.
Importe del 2 p.☰ impt. y 4 p.☰ espt., liquidados en abril en la capital.	$ 36,408.26	
Importe de los mismos ramos en las receptorias en los meses de noviembre pasado á marzo último.	» 7,335.30	$ 43,743.56
		$ 70,607.56

HABER

Entregado al banco Mauá y Cª en varias partidas. . . .	$ 33,296.79
Saldo que pasa á mayo.	$ 37,310.77

Estado *de la Colecturia General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna en el mes de abril de 1865.*

DEBE

Saldo de marzo último, segun el estado anterior . .		$ 37,507.68
Importe del 2 p.☰ espt.. 3 p☰ impt. y arqueo liquidados en abril en la capital . . .	$ 48,591.33	
Importe del 2 p.☰ espt. y 3 p.☰ impt. en las receptorías. por los meses de noviembre pdo. a Marzo último	» 7,490.72	$ 56,082.05
		$ 93,589.73

HABER

Entregado al banco Mauá y Cª en varias partidas. . . .	$ 40,084.49
Saldo que pasa á mayo.	$ 53,505.24

Montevideo, mayo 8 de 1865.

Gerónimo Toribio.

Vº Bº — Peñalva.

INTERIOR

Comision Estraordinaria Administrativa de la Capital.

Contaduria General—Estado demostrativo de la caja de esta corporacion por el mes de Abril de 1865.

CARGO.

1865—			
Abril	1.º	Existencia del mes de Marzo último.	4,467 33
«	«	Banco Mauá y Ca. recibido por mensualidades, cheque número 119...	17,816 96
«	«	Patentes de Rodado idem por cuenta de dicha renta...............	2,460 44
«	«	Comision de Cementerio idem idem.	958 31
«	5	Loterias Públicas idem idem.	8,000
«	«	Corrales y Tabladas idem idem.	1,924 92
«	6	Mercados por el del Este idem idem.	280
«	7	Patentes de Rodado idem idem.	1,600
«	«	Contribucion Directa idem idem.	2,232 36
«	«	Registro de Ventas idem idem.	124 50
«	«	Obras Públicas idem idem.	22 40
«	8	Corrales y Tabladas idem idem.	1,390
«	«	Patentes de Rodado idem idem.	1,050
«	«	Mer'dos p. el del Centro idem idem.	4,190
«	«	Idem por el Este idem idem.	238
«	«	Contribucion Directa idem idem.	1,150
«	«	Banco Mauá y Ca. idem por mensualidades, cheque número 120...	12,000
«	12	Patentes de Rodado, idem por cuenta de dicha renta...............	2,100
«	«	Contribucion Directa idem idem.	1,200
«	17	Corrales y Tabladas idem idem.	1,500 16
«	«	Mer'dos p. el del Este idem idem.	130
«	22	Contribucion Directa idem idem.	2,362 87
«	25	Mercados p. el del Oeste idem idem.	200
«	«	Idem idem del Este idem idem.	42 69
«	«	Idem idem del Centro idem idem.	1,200
«	«	Corrales y Tabladas idem idem.	1,470
«	«	Patentes de Rodado idem idem.	1,200
«	28	Merc'dos p. el del Centro idem idem.	778 48
«	29	Instruccion Pública idem por devolucion en los presupuestos Febrero y Marzo último..................	62 94
«	«	Obras Públicas idem por cuenta de dicha renta........................	39 04
		Total.........$	72,191 40

DATA.

1865—			
Abril	1.º	Secretaria de la Junta pagado su presupuesto para Marzo último....$	514 87
«	«	Id. id. id. á Muñoz su haber de diez dias............................	10
»	»	Instruccion Pública idem su presupuesto por Febrero y Marzo último.	3,712 17
«	«	Id. id. id. á Busquet segun cuenta.	245 52
«	«	Comision de Cementerio su presupuesto por Marzo	674 78
«	«	Comision de Cementerio pagado á Tenaillon y Giorello el saldo de cuenta por las varandas para el Cementerio................................	978 60
«	«	Patentes de Rodado pagado á Megése. por planillas impresas......	28 80
«	«	Mercado p. el del Oeste pagado el arrendamiento del terreno donde está edificado por Marzo último....	120
«	«	Idem pagado su presupuesto por Marzo último.....................	191 67
«	«	Salubridad Pública idem idem....	851 32
«	«	Juzgado Ordinario de la capital id id	224 41
«	«	Asilo de Mendigos idem por Febrero y Marzo........................	1,463 73
«	«	Idem idem su devolucion hecha en Febrero 25 de 1865.............	550 82
«	«	Obras Públicas idem su presupuesto por Marzo último............	842 83
«	«	Idem idem idem á Beheregaray á cuenta del empedrado hecho en la Fiscalizacion de Frutos del País pagado sus presupuestos por Febrero y Marzo último por la plaza 33....	255 36
		Idem idem idem idem Sarandí....	297 28
«	«	Corrales y Tabladas idem á Y. Garigori por los nuevos corrales......	500
«	«	Idem idem idem Martinelli por id..	701 30
«	«	Comision de Caridad, entrega en clase de préstamo.............	6,000
«	5	Juzgado Ordinario de la Union pagado su presupuesto por Febrero y Marzo último.....................	56
«	«	Comision de Caridad entrega en clase de préstamo................	5,000
«	«	Obras Públicas pagado á J. Tovia por 15 dias de trabajo en los árboles de la plaza..........................	27
«	«	Banco Mauá y Ca. depositado en cjc.	12,000
«	8	Comision de Caridad entrega en clase de préstamo.................	12,000
«	«	Obras Públicas pagado á Domingo Potesta por compostura de 9 carretillas de mano segun cuenta........	24 60
«	«	Instruccion Pública pagado á J. Rosende segun cuenta.............	29 20
«	«	Idem idem idem J. Reivo idem....	6
«	10	Id id id á P. Lara el alquiler de la casa escuela en la Aguada por Diciembre de 1864.....................	24
«	«	Banco Mauá y Ca. depositado en cjc.	3,500
«	«	Obras Públicas pagado á V. Gavaldi su haber por Marzo por cuidado de las fuentes públicas en la Aguada..	16
«	17	Banco Mauá y Ca. depositado en cjc.	1,500
«	«	Secretaria de la Junta entrega á c. al Contador Público D. E. Picardi por su honorario.................	100
«	«	Banco Mauá y Ca. depositado en cjc.	2,000
«	26	Secretaria de la Junta pagado á C. Marquez por los gastos ocurridos en la fiesta del dia 19 del presente.	1,753
«	«	Banco Mauá y Ca. depositado en cjc.	1,900
«	«	Comision de Caridad entrega en efectivo segun órden.................	1,884 72
«	29	Obras Públicas pagado al S. Maderna por cuenta y órden del Sr. Beheregaray el saldo del empedrado hecho por él en la Aguada y á cuenta de los terraplenes en la misma..	813 26
«	29	Vale del Sr. Maza. El que figurará indebidamente como efectivo en caja al recibir á la nueva Comision con fecha 10 de Marzo último lo que hoy acreditamos á esta cuenta y debitamos á las á cobrar y es de..	191 40
		Saldo existente para el mes de Mayo.....	10,202 73
		Suma....................$	72,191 40

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 1.º de 1865.

Pablo Bonavia.

V.º B.º—*Pedro Varela.*

Conforme—*D. Zorrilla.*

Palabras pronunciadas

En la inauguracion del Curso Privado de Física Teórico-Esperimental, en la noche del cinco de Mayo, dedicadas á sus discípulos por Alejandro Pesce.

CONFERENCIAS DE FÍSICA TEÓRICO-ESPERIMENTAL.

Discurso Proemial.

I.

Señores:

Todos de derecho y de hecho somos físicos, cual mas, cual menos, porque todos nacemos con el instinto de la observacion.

El Guaycurú ó la Piel Roja alumbrados por la madre en el borde de un rio inesplorado ó á la sombra de una *adansonia gigantea*, á la par del italiano, del francés ó del español que vienen al mundo en el foco mismo de la civilizacion, poseen bajo la capa frontal la protuberancia que el Doctor Gall, con nueva y á fé poco eufónica palabra llamó órgano de la *esplicatividad*.

En efecto todos los hombres, adquirido apenas el mas ó menos pleno goce de nuestros sentidos y de nuestras facultades, buscamos con impaciente avidez y nos fijamos en los innumerables objetos que nos circundan, cuyo modo de ser es para nosotros un problema, tratamos de analizar el variado y precioso atavío de la naturaleza; todos poco á poco esperimentamos la necesidad, que llamaré psicológica, de darnos cuenta de las causas eficientes de los fenómenos que sin interrupcion se producen y renuevan sobre la faz de nuestro planeta y en el espacio sin término y sin tiempo, poblado por infinitos mundos que nacen, mueren, desaparecen y vuelven á mostrarse, obedeciendo á un incomprensible é increado poder al cual están sumisos los vibriones, los cólpodos revelados por el microscopio de Mandl, como lo están los diez y ocho millones de estrellas halladas con el telescopio de Herschell en la angosta zona celeste conocida con el nombre vulgar de *via lactea*.

La configuracion tan mutable del suelo, la caprichosa forma de las montañas, el curso de los rios, la amplitud de los mares, el peso de los cuerpos, la movilidad de las aguas y del aire, la distinta apariencia de los astros que surcan la bóveda del Cielo, el rayo que nos aterra, el arcoiris que nos alegra, la luz que nos da la vida, todo atrae nuestra atencion.

No podriamos, sin embargo, alcanzar á un superficial conocimiento siquiera de las causas mas obvias y de las leyes mas comunes que los precipuos fenómenos cósmicos engendran y rigen, con el único auxilio de nuestra individual observacion y de nuestro aislado entendimiento, aunque Galileo ó de Newton, de Leibnitz ó de Bacon.

Debemos valernos de la tradicion científica, esto es, de la obra de los que nos precedieron en el abromado camino del análisis y del esperimento y nos dejaron un conjunto de nociones y datos que tienen por arranque la evidencia de las cosas, se basan sobre hechos idénticos, son independientes de nuestras pasiones ó preocupaciones, recibieron la sancion universal y revisten ese carácter de infalibilidad que todos los geómetros han concedido, desde Euclides y Pitágoras hasta Laplace y Garnier, á proposiciones como las siguientes:

— Todos los puntos de la periferia de un círculo distan igualmente del centro;

— El cuadrado de la ipotenusa equivale á la suma de los cuadrados de los catetos.

No es inútil ni á caso la indicacion que hago de cual tradicion debemos servirnos y de cuales guias, recorriendo regiones en donde al lado de la verdad reina la duda y con la hipótesis alterna el axioma.

La filosofía natural estiende su dominacion desde el retrete del hombre de toga y el escritorio del comerciante, hasta la choza del labrador y la bohardilla del artesano; el oficial de fragua discute sobre mecánica y el tintorero habla de productos químicos; muchas, sin embargo, y controversas opiniones se vierten aun acerca del aire, del equilibrio de las aguas, por ejemplo, de algunos latentes y manifiestos efectos del calor, en las escuelas y en el gremio mismo de las mas ilustres academias.

II.

No me detendré á trazar la historia de todas las ideas que brotaron en la mente humana, á todos los juicios que se formaron sucesivamente sobre las propiedades de los cuerpos, sobre las sustancias elementales que los componen, sobre la fuerza que

FOLLETIN 33

HISTORIA DE LOS SIETE MURCIÉLAGOS

LEYENDA ÁRABE

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

—Torna, señor, torna, que ya veo el cuervo cernerse en los aires y canta la corneja; torna porque la muerte te espera en esta jornada.

—¿Qué puede el hombre contra su destino? dijo el rey; si morir hé, ¿dónde ocultarme que la muerte no sea conmigo?

Y siguió adelante, al frente de sus caballeros.

Y á poco mas de mediodía de camino, sintióse cansado y enfermo, y se detuvo y llamó á sus sabios.

Los sabios le dijeron:

—Tósigo te han dado, señor, y tus dias están contados: vuélvete á tu ciudad si quieres morir junto á los que amas.

El rey tornó hácia Granada, pero antes de llegar á la ciudad se agravó su dolencia, y alzando su pabellon le entraron en él y le rodearon todos los caballeros, asi muslines como cristianos que le seguian, y los sabios no sabian qué hacer.

A cada momento era mas espantosa la lividez del rey: á medida que la muerte se acercaba, su pensamiento leia en el pasado y solo entonces recordó las visiones que habian sido ante él en el alcázar del Destino; recordó á su hijo Jucef vertiendo el tósigo en la fuente donde hacia su ablucion y oró á Dios por su hijo. Despues se apoderaron de él horribles convulsiones; arrojó por la boca espumosa y negra sangre, y le llegó el decreto de Dios á la hora de almagrib (puesta del sol) el dia veinte y nueve de la luna de guimada postrera del año seiscientos setenta y uno (1).

Enterrósele con gran pompa en el cementerio que él habia mandado edificar en su mismo alcázar, para sí y sus descendientes, embalsamado en una caja de plata cubierta de preciosos mármoles, en que su hijo Mohamet hizo esculpir en letras de oro este epitafio:

«Este es el sepulcro del sultan alto, fortaleza del Islam, decoro del género humano, gloria del dia y de la noche, lluvia de generosidad, rocío de clemencia para los pueblos, polo de la secta, esplendor de la ley, amparo de la tradiccion, espada de la verdad, leon de la guerra, sabio adalid del pueblo escogido, defensa de la fé, honra de los reyes y sultanes, el vencedor por Dios, Mohamet-Aben-A'bd Alla-Aben-Jucef-Abem-Nazar, el de Arjona, el vencedor y el magnífico; ensálcele Dios al grado de los altos y justificados, y le coloque entre los profetas, justos, mártires y santos. Fué su tránsito, dia veinte y nueve de la luna guimada postrera, año seiscientos setenta y uno. ¡Alabado sea aquel cuyo imperio no fina, cuyo reinar no principió, cuyo tiempo no fallecerá, porque no hay mas Dios que él, el misericordioso y clemente!»

IX.

Y tras la muerte del rey, desaparecieron de sobre la haz de la tierra el príncipe Jucef-A'bd-Allah y los tres walíes rebeldes, sin que ser humano supiera que habia sido de ellos.

Y la sultana Wahdah murió poco tiempo despues que Al-hhamar, por el que hizo tal llanto como le habia amado en vida.

X.

Sucedió al rey en la silla de Granada su hijo Mohamet II, y vinieron con los tiempos tras él diez y nueve reyes hasta Abou-A'bd-Allah-Al-Ssaghir (Boabdil el Chico) y A'bd-Allah-Ai Ssaghar (el Jóven) que perdieron el reino. ¡Dios los perdone!

(1) Marzo de 1273 de J. C.

Y todos ellos enaltecieron á Granada y hermosearon la Alhambra.

¡La Alhambra! ¡el *Palacio de Rubíes*, por quien llora el árabe en el desierto! ¡Granada! ¡ la Dámasco de Europa! ¡la perla de Occidente! ¡Que Dios, el justo, el santo, el bueno, tenga piedad de su pueblo escogido y le vuelva su Edem! ¡Que se cumpla pronto lo escrito, porque esta escrito que el árabe volverá al *Palacio de Rubíes*!

CAPITULO VI.

La Torre de los Siete Suelos.

I.

Quince años habian transcurrido desde la fatal luna de rabie primera del año ochocientos noventa y siete (1), en que las huestes de los reyes de Castilla y Aragon habian arrojado de Granada al débil Boabdil, y habian clavado la cruz del Nazareno sobre las almenas de la torre de la Alcazaba.

Todo lo habian profanado: el vencedor puso en el mirab su planta impura, el haren fué abierto á las mujeres castellanas; el trono de Al-hhamar el Magnífico habia sido arrastrado por el polvo, y el yugo y las flechas coronados por el *Tanto monta*, empresa de los reyes cristianos, habian sido esculpidos en la sala de justicia del alcázar sobre las suras del santo Koran.

El genio del islam huyó indignado de la Alhambra y de Granada, y Eblis se cernió gozosa sobre el mirab profanado.

El nazareno lo recorrió todo, en busca de los tesoros de los vencidos; bajó á las cisternas, recorrió las minas, y penetró en los subterráneos, como aquel que en una casa deshabitada va en busca de alguna prenda ó joya olvidada por el dueño.

Pero hubo un lugar en el que en vano pretendieron penetrar; le defendia el terror y le envolvia el misterio.

Este lugar era la *Torre de los Siete Suelos*.

(1) Enero de 1402 de J. C.

II.

Era esta torre circular; coronábala una muralla, defendida por dos fuertes torreones, entre los cuales habia una puerta, por la cual salió el desdichado Boabdil para entregar las llaves de la ciudad á los vencedores.

Entre los torreones, la muralla y la torre misteriosa, existia un foso por el cual se llegaba á una puerta de hierro pequeña, capaz sólo para que pudiese penetrar un ginete en los Siete Suelos.

Solo con inauditos esfuerzos se habia logrado abrir aquella puerta y penetrar en el primer suelo; una vez allí oíase un ruido sordo, el ruido continuo de un enorme y solitario murciélago, que lanzaba gritos semejantes á los de una mujer desesperada, y al que contestaban subiendo del abismo, otros seis gritos horrorosos; uniase á esto un viento pujante que apagaba las antorchas; un ruido sordo y atronador semejante al de un torrente ó á la carrera de un millon de caballos, y además una atmósfera impregnada de miasmas fétidas trastornaba los sentidos y hacia huir de aquel lugar de muerte á el imprudente que en él se habia aventurado; y si alguno fué bastante audaz para llegar, arrostrando los horrores del primero hasta la puerta del segundo suelo, nunca volvió á aparecer.

Con estos prodigios la torre se habia hecho respetable; temblaban los soldados nazarenos, al entrar de guardia en ella, y mas de un escucha fué víctima de su terror al encontrarse solo en su plataforma en las altas horas de las oscuras noches de invierno.

III.

El mismo dia en que finaban quince años despues del de la conquista, á la hora en que las campanas tañian la azalá de alajá de los cristianos un mancebo, jinete en un caballo negro, apareció entre los árboles que rodeaban la torre.

Era el príncipe Aben-al-Malek, el que en la alborada de aquel dia que finaba habia partido, sobre el caballo de su padre, obedeciendo á su destino y á la voz del anciano morabita Aben-Kalek.

El bruto lanzado en el espacio habia salvado como tempestad la distancia, atravesando los desiertos y surcando los mares; ave, bruto y pez, habia conducido al príncipe á la torre misteriosa donde dormia encantada la hermosa hurí Fayzuli, la doncella de las trenzas negras, la querida de su corazon.

Aben-al-Malek desmontó; ató su corcel á uno de los árboles y se aproximó á la torre; la luna menguante y opaca brillaba con débil resplandor entre grupos de espesas nubes; á su escasa luz el príncipe vió los torreones almenados; el recinto circular y el oscuro foso; un soldado cristiano, con el arcabuz al hombro y la mecha encendida, velaba en los adarves.

Aquel hombre vió acercarse al príncipe y preparó su arcabuz lanzando un medroso ¿quién va? desde las almenas.

Aben-al-Malek envió por contestacion su ligera y fuerte pica de dos hierros al adarve; oyóse un sonido estridente, como el que produce el hierro al romper el hierro, un grito de dolor, y un golpe sordo y desmazalado; el cadáver del atalaya habia vacilado sobre la almena y habia caido al foso.

El príncipe llegó hasta la puerta de hierro que conducia á los Siete Suelos y que se abrió ante él.

IV.

En aquel momento la torre osciló como al impulso de un sacudimiento subterráneo; salió de su fondo y de sus suelos un rugido sonoro, inmenso, producido por muchas voces humanas; iluminóse el oscuro antro con la diáfana luz del dia, y el príncipe entró invocando el santo nombre de Allah.

V.

Estaba en un alcázar magnífico, el silencio y la paz más profunda volvieron á dominar, despues de su entrada. Delante de él y adelantando siempre revoloteaba un enorme murciélago.

....
....

Antes de que el príncipe entráse en la torre, en el fondo de ella tenia lugar un acontecimiento extraño.

El espíritu de Djeouar velaba en el mismo nicho donde le habia visto la sultana Wahdad, con sus piernas cruzadas, el libro forrado de seda azul sobre ellas, los codos apoyados en el libro y el rostro entre las manos.

Abajo, en el fondo del retrete, velada por su blanco sudario, ceñidos los cabellos por la corona de siempre vivas, de la cual emanaba la luz que llenaba de un ambiente diáfano aquel magnífico aposento, dormia la hurí Fayzuly; y Aben-Zohary, el árabe vendido á Eblis y maldecido por Dios corria aún como antes, la vista fija en la hurí, flotante el alquicel, la pica enhiesta, ensangrentado el acicate; su caballo blanco, lanzaba fuego por las anchas narices, y corria, volaba con la rapidez del rayo lanzando en su carrera el polvo que, arrancado por sus herraduras del pavimento, se elevaba formando una especie de niebla continua, en cuyo fatídico círculo se veian pasar y volver á pasar, siempre incansables, siempre veloces, el caballero y el bruto.

Además habia otro ser en la torre; era un hermoso mancebo de quince años; el bozo no habia orlado aun su semblante; su traje era de riquisimo brocado, lucia en su toca un joyel de diamantes y ceñian sus piés unos borceguíes de grana labrados con oro y armados con acicates de caballero; sobre su pecho lucia un escudo que mostraba pintado un murciélago negro, con este mote en rojo: *Si no venzo, esta es mi suerte*, y sujeto á su cintura en una faja de la India se veia un ancho y reluciente alfanje.

Este mancebo dormia sobre el pavimento, y por acaso tal vez reclinaba su cabeza sobre el seno de la hurí: los dos eran hermosos; hubiéraseles podido tomar poa dos amantes guardados por un demonio, y por un ángel caido, sufriendo el poder de un encanto; los dos soñaban sin duda, porque en la animada expresion de sus semblantes dormidos, se traslucia el pensamiento abierto á la luz del mundo de los sueños.

mueve la materia; de todas las hipótesis que se fabricaron y de los errores que han precedido el descubrimiento, debido muchas veces al acaso, de muchos de los inmutables principios que constituyen hoy nuestro código científico.

En épocas en que se creia que toda la superficie del globo habia sido simultáneamente inundada por las aguas; que el mar rojo se habia separado para dar paso á un ejército; que el sol se habia parado en su carrera para presenciar una carnicería; en épocas en que se azotaba á Prinelli por haber dicho que las estrellas no podian caer; que se aplicaba siete veces el tormento á Campanella por haber afirmado que el número de los mundos era incalculable; que se perseguia á Harvey por haber probado que circulaba la sangre; en épocas en que con el testimonio de San Agustin se aprisionaba á Colon y con el testimonio de Josué los Jesuitas hacian prender al astrónomo de Pisa, y anatemizar á Pascal porque al *in tantum* y al *in quantum* de la bárbara teología escolástica sostituía la ecuacion y el teorema; en épocas en que la ciencia tenia en su contra el trono y el altar, en cuantos escollos no ha debido investir el genio, cuantas luchas no tuvo que sostener, cuantas víctimas que entregar al absoluto y presuntuoso dogmatismo que á la libertad de exámen oponia la autoridad de los canónigos, al progreso el Sambenito, la hoguera y la eterna condenacion.

La ciencia, quien lo ignora, tiene su martirologio y sus anales, salpicados de lágrimas y de sangre, registran mas de un error, mas de una aberracion.

Hoy procede mas segura en sus deducciones y cada vez mas infalible en sus sintéticas aplicaciones. Hoy, pueblos y gobiernos, bajo todas las latitudes, la católica España, la panteística Alemania á la par de la cristianísima Francia y de la Luterana Inglaterra, confiesan su importancia, [illegible]

El momento parecióme oportuno hoy mas que nunca, de formar al lado de los maestros de la juventud, como voluntario á lo menos, hoy que invocando el santo principio de la libertad, vuelven entre nosotros, aquellos que, so pretesto de educar envilecen el sentimiento, desvirtuan los instintos, castran la inteligencia; aquellos que estienden su manto sobre todo lo que es inovacion y al Evangelio sostituyen Escobar y Sanches, Tamburrini y Cardenas, la inmoralidad, quiero decir, el probabilismo, el pecado filosófico, la mentira, el perjurio, el puñal que clavan en la garganta de Fra Paolo Sarpi, el veneno que propinan al pontífice Clemente XIV, salvando todas las consecuencias con un insolente *distingo*.

Os hablo, señores de los jesuitas que el mismo Pontífice Romano Clemente XIV, reasumiendo las imputaciones hechas á la sociedad de Jesus por catorce de sus antecesores, acusa en el breve de supresion (1) de inauditos crímenes y delitos, como son los de haber perturbado la paz y la tranquilidad del mundo cristiano, de profesar doctrinas contrarias á la fé ortodoja y á las sanas costumbres, de codiciar los bienes ajenos y de rapiñarlos, de mezclarse con intrigas y artes subterráneos en los negocios políticos, de incitar á la rebelion, de corromper la moral, de ofuscar la conciencia, de viciar la educacion, de hostilizar las universidades, los colegios, las escuelas, definiendo la órden una faccion incansable en producir los escándalos mas graves y funestos á la sociedad civil y religiosa.

Os hablo de los Jesuitas que hoy, en número diminuto aun, serpentean por nuestras calles y dentro de poco, si Dios no nos ampara, lo habrán inundado todo, prevaleciendo en los consejos administrativos, dominando en la Universidad, despotizando en las escuelas, espiando en las casas, [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

[illegible]

VARIEDADES.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

FUEGOS ARTIFICIALES

[illegible]

LA VIDA DE JESUS POR ERNESTO RENAN

[illegible]

JESUITAS Y MASONES

[illegible]

REMATES

[illegible]

REAL LEGACION DE ITALIA
AVISO A LOS ITALIANOS

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

[illegible]

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones... [illegible]

[illegible]

ENTRADAS.

[illegible]

NOTA. — [illegible]

Mensagerias Orientales.

26—CALLE DEL URUGUAY—26

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

[illegible]

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados.—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.

[illegible]

DISPOSICIONES GENERALES.

[illegible]

LAS HORAS DE SALIDAS,

de los puntos de partida, son las siguientes:

[illegible]

Gerardo Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

[illegible]

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

[illegible]

PARA EL PASO DEL MOLINO.

[illegible]

Movimiento de vapores.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

EL «TEVERE».

Para Buenos Aires.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY».

[illegible]

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

[illegible]

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!

FALSIFICACION DESCARADA

LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS

DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al público contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso **EL MAYOR CUIDADO** para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera **AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN**, preparada por **LANMAN Y KEMP** en la calle de Zavala núm. 63 B. a26—1m.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO* (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Apolinario Benitez y Cª
« « Mariano Cabal.
« « Mariano Casares.
« « Vicente E. Casares.
« « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe.
« « Lavalle y Ramos.
« « Eduardo Lumb.
Señores Matti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
« « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Enrique Ochoa.
« « Enrique Tomkinson.
« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Zumarán y Cª.

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró........ presidente.
« « Eduardo Lumb........ vocal.
« « Enrique Ochoa....... —
« « Pedro Holterhoff...... —
« « José Martinez de Hoz.. —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bunge; D. Luis Carrére, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**656,578**	**495**	Pesos plata—**84,000**

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el periodo de 25 *años*, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 250$ ftes

Al cabo de año......	años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte........	5,660	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.

2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.

3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.

4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77. a26—26p. mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS 254—p

Casa Se desea comprar una casa de siete ú ocho piezas, construccion moderna y cuyo precio no esceda de ocho ó nueve mil pesos m/n.—Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 60, ó á la barraca de C. Guerra y Hnos., calle del Cerro Largo núm. 52. m10—5p

Solis La Comision Directiva del teatro de Solís, en virtud de la disposicion del art. 13 del Contrato Social, llama por tercera y última vez á los accionistas que no hayan registrado las transferencias de las acciones que tengan en su poder por cualquier título, para que las presenten dentro del término de quince dias á la oficina situada en el mismo teatro—Mayo 10 de 1865. m10—15p

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

Itinerario—Sale de Canelones los mártes y sábados, vuelve para idem los miércoles y domingos.

Precio de pasageros 1$50 cts.—Agencia en Canelones, Almacen de los Sr. Jaumandreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

CLERC,

Cuchillero y fabricante de instrumentos de cirugía.

101—CALE TREINTA Y TRES—101.

Este distinguido artista, antiguo alumno del célebre Charriere de Samson, de Leblanc, de Lüe, y Mathieu, en cuyos talleres demoró por el espacio de 25 años, hace saber al público y particularmente á los señores facultativos que acaba de realizar grandes mejoras en su taller dando á esta industria todo el incremento que alcanzó en Europa.—El Señor Clerc, á quien los hijos del mismo célebre Charriere deben su educacion mecánica y artística, segun lo atestiguan irrecusables documentos, es acreedor á ese privilegio que el público dispensa á todos los que sobresalen en algun arte ó industria.—En su taller se encuentran todos los instrumentos que la medicina operatoria necesitar pueda; el señor Clerc encárgase tambien de la fabricacion y modificacion de cualquiera instrumento, ó aparato especial, ya sirviéndose del plan ó dibujo que se le presente, ya valiéndose de las indicaciones que le hagan los señores facultativos.—Los que adolecen de hernias hallarán en este establecimiento los *apositos* mas propios, pues entre las nociones teórico-prácticas que distinguen al Señor Clerc entre los muchos *fabricantes* y *especialistas* que llegaron á esta República, es notable su método de vendajes y su aplicacion, su larga práctica en los mas poblados Hospicios de Paris le dan el derecho de llamarse entre nosotros un *Especialista*.—Entre los accesorios del mencionado *establecimiento*, accesorios que bastarian por sí solos á dar crédito á cualquier taller de este género, figuran los instrumentos de que se sirven los orticulteres y los saladeristas, instrumentos infinitamente superiores á todos los que hasta ahora importó de Europa la rutinera especulacion.—El Señor Clerc ofrece su taller y su obra al público. Su nombre y su taller no requieren ni necesitan de recomendacion.—Moderacion en los precios, perfeccion y solidez en la fabricacion, son los títulos que distinguen el fabricante y la fábrica. m28—pm.



BALANZAS

Norte-Americanas.

DE VARIOS

Tamaños y precios

CASA

DE JORGE BELL Y CA.

CALLE 25 DE AGOSTO

a28—20p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita llama y emplaza á Don Augusto Garcia para que dentro del término improrrogable de treinta dias comparezca á oir providencia y á estar á derecho en los autos que le sigue Don Inosencio Martinelli por cobro de pesos por sí ó por medio de apoderado lejitimamente instruido y espensado, bajo apercibimiento de estrados sinó los verificase dentro de dicho plazo; pues así está mandado por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Abril 25 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. a28—15p.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
81c—CALLE DE LOS 33—81c.

Vino Xerez Desde regular á muy superior en barriles de 2 y 4 @.

Id. Id. superior en cajones de 12 botellas.
Id. Pajareto idem en barriles del y 2 @.
Id. Moscatel idem, en idem idem.
Id. Oporto idem, en idem y en cajones de 12 botellas.
Id. Madera idem, en idem.
Id. Seco de Cadiz idem, en cuarterolas.
Id. Tinto añejo, *ojo de gallo*, idem en idem.

Se venden á precios moderados en el escritorio de Teodoro Reyssig, calle de Zavala núm. 103. m7—8p

Judicial Por mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Juan Van Deus para que en el término de veinte dias comparezcá estar á derecho en los autos que sigue contra la compañía de Seguros, titulada Compañía Oriental de Seguros Marítimos, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 26 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano Público. m3—14p

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 6ª Seccion.—Arapey núm 18—Montevideo, Abril 26 de 1865.—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Joana Imas, para que dentro del perentorio término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le va á entablar D. Jorge Grela y D. Salvador Hiriarte, bajo apercibimiento de que en su rebeldia se procederá como en derecho haya lugar.—*Manuel Rovira*. a27—15p.

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, ésta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad..........................	fr.	9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad..........	«	9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia *haut goût*, Virginia y Amersfoort..........	fr.	11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Firanas..........................	«	11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0.05c en Francia	«	5.00 el 100
« « de 0.10c en «	«	10.00 « «
« « de 0.15c en «	«	18.00 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120½.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT ET Ce. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.**, (Zavala, 70), à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité.....	fr.	9.50 le kilo
TABAC A FUMER, idem................	»	9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-haut goût, Virg. et Amersfoort	fr.	11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas..........	»	11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 cs en France	»	5. le cent
Idem 0.10 cs idem	»	14. »
Idem 0.15 cs idem	»	18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120½

Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Coke! Coke!

Coke de la Usina de Gas para cocinas económicas y chimeneas se vende en la «Barraca de Solis» calle Solis núm. 6. Oportunamente serán abiertos otros depósitos a 12—1 mes.

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligatoria di Libri Suizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al *prezzo* di 3 reali ossia 30 centesimi.

Gran fábrica de dulces y confites de todas clases se venden por mayor y menor se hace toda clase de ramilletes y demás trabajos que pertenezcan al ramo de confitería. Se encarga de mandar facturas para la campaña todo á un précio equitativo. Calle del Sarandi núm. 215, y de los 33 núm. 133. a12-1m

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Pedro Gonzalez Vizcaino, para que en el término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca á estar á derecho en el recurso de nulidad é injerencia notoria que á nombre de los herederos de D. José Falson ha deducido de providencias recaidas en autos seguidos contra D. Ramon de las Carreras por cobro de pesos, y tercería deducida por D. Juan Correa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 24 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano público. a29—15p.

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

154—CALLE 25 DE MAYO—154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapatería se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÈS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escocesa, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

GRAN NEGOCIO

DE

ANTEOJERIA

ÚNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos.

108—ITUZAINGO—108

a21—1m.

NO CONTIENEN MERCURIO

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL.

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS,

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
SON LAS MAS BARATAS!
SON LAS MEJORES!!
NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas píldoras están preparadas expresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas deshauciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos *grandes remedios*, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

DISPEPSIA Ó INDISGESTION,
AFECCION DEL HÍGADO,
DOLOR DE CABEZA,
ESTREÑIMIENTO,
HIDROPESÍA,
ALMORRANAS.

Por mas de treinta años el *doctor Bristol* ha usado estas célebres *píldoras vegetales* en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiendo advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vejetal de las píldoras azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vejetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosos.

De venta en el depósito calle de Zabala núm. 63B.

Debiendo los síndicos que suscriben formar el estado activo y pasivo del concurso de acreedores de D. Pedro Martinez, previenen á los que tengan derecho á los bienes de aquel, se presenten en la calle del Rincon núm. 134, dentro de ocho dias contados desde la fecha, con los documentos que justifiquen sus acciones—Montevideo, 3 de Mayo de 1865—*Francisco Piñeiro y Ca.* m1—8p

Se vende El acreditado establecimiento de recreo sito en la quinta de Acha (Miguelete) dicho establecimiento tiene un servicio completo de lujo para Hotel ó Restaurant. Seis piezas bien amuebladas, batería de cosina y demas útiles para ese negocio.—Las tierras adjuntas del establecimiento están trabajadas, sembradas y en el mejor estado posible.—Los interesados en la compra del mencionado establecimiento, pueden verse con el dueño en la misma quinta ó en la panadería del Siglo.—Calle de Sarandi, núm. 206. a11—1m.

En venta Establecimiento de campo.—Se vende ó se cambia por ovejas, casas ú otros valores, un lindo establecimiento de campo, perfectamente arreglado y de nueva formacion situado á quince leguas de la capital y con exelentes montes y aguadas. Se vende el campo con las existencias en ganado, ovejas etc. Dirigirse calle de Colon (151.) a. 18—30 p.

Pianos franceses.

Liquidacion — Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

ENFERMEDADES PULMONARIAS

ENSÁYESE, PRUÉBESE

PECTORAL DE ANACAHUITA

COMPUESTO DE KEMP.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la curacion de

Tisis pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos ferina,
Coqueluche,
Esputos de sangre,
é inflamacion de la garganta y del pecho,

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubércules.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA,

COMPUESTO DE KEMP,

es un jarabe delicioso sin *Opio, acido prusico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos que obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.* Preparado solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street, New York, y de venta en la calle de Zabala, número 93B.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

Pino de Tea De todos largos y gruesos se halla en la barraca de Solis esquina con calle Orillas del Plata. Tambien hay una partida de tablas de la misma madera para pisos ya cepilladas y machiembradas prontas para colocar; vigas etc. tinas para saladero de pino de Rusia de diferentes tamaños. a. 29—1 m.

JAMONES INGLESES

Se han recibido del vapor «Córdova» de Epool, en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto 33 y 35. a29—2sem.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía cómo de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas grais, como siempre. n. 18

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encias, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad su «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas incómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion.

Obturadores para correjir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural eufonía, tambien las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA el *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales.*

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia.
Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL,

EN BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legítima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tiña, escorbuto, SIFILES Ó MAL VENÉREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Legítima zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio *no hay la mas mínima partícula de Mercurio, minerales* ó de cualquier otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor.
Nueva York y en Montevideo en la calle de Zabala, n 93B.

MELCHIOR CARNEIRO

DE MENDOÇA FRANCO.

Consul Geral do Brasil
na Republica Oriental do Uruguay, etc., etc., etc.

Aviso ao commercio, armadores e carregadores das praças e portos desta republica, que em obediencia de ordens do Governo Imperial, S. E. o senhor Almirante Visconde de Tamandaré, com as forças navaes sobseo commando em chefe, vai dar começo as operações de guerra contra a Republica do Paraguay, em resposta á inicua guerra que este Estado declarou e está fasendo ao Imperio.

S. E. principiará por mandar bloquear e hostilisar os portos e literaes da referida republica, procurando assim decidi-la a dar plena satisfação dos aggravos e damnos enferidos ao Brasil.

O bloqueio tomará o caracter de effectivo desde o dia em que for establecido pelas divisões da escuadra imperial que nestes momentos sobem o rio Paraná para aquelle fim.

Será permittido as embarcações estrangeiras que por ventura se acharem a carregar nos portos paraguayos, o salirem delles dentro do prazo de 20 dias despois do em que for estabelecido o bloqueio.

O Governo de S. M. resolveo que para os portos da provincia brasileira de Matto-Grorso, abertos ao commercio e actualmente occupados de sorpreza por forças paraguayas, cesse toda navegação e commercio até segunda ordem.

E para que chegue ao conhecimento de todos, mandei lavrar o presente edital.

Chancellaria do Consulado Geral do Brasil, em Montevideo, aos 16 de Abril de 1865.

a21-20p *Melchior Carneiro de Mendoça Franco.*

GRAN

LAVADERO PARISIENSE

HECTOR DELAMOTTE Y JEAN DESPOUEY

En la altura de Ramirez.

Los abajo firmados tan conocidos en Buenos Aires y otros lugares, anuncian al público montevideano que el 6 del presente mes de Mayo se abre dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Prometen a las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene el escelente medio de preservar la ropa con el nuevo modo de Lessive que se hacen ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantías ocurran á la calle de Zavala núm. 147 ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez).

Tarifa de los precios:

POR DOCENA DE PIEZAS.

	Casas particulares.		Hoteles.
Sábanas, manteles, piezas grandes..	0.36	$n.	0.30
Servilletas, piezas chicas........	0.18	«	0.16
Planchado de piezas unidas.......	0.18	«	0.12

Las piezas de lana ó paño serán á precios tratados, y no se planchan sino las piezas unidas, como sábanas, manteles, etc. Las personas que quieran dar la ropa ocurran á la calle de Zavala núm. 147, ó en el Lavadero, Altura de Ramirez.

m3—1m. *Hector Delamotte—Jean Despouy.*

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA

Se vende en las librerías de Domenech, Lastarria y Maricot, por mayor y menor. 21pm

Importante Se compra un terreno de 25 hasta 100 cuadras, como para chacra y que no sea mas distante de 4 ó 5 leguas de la capital.—Para tratar en calle de los Treinta y Tres números 29 y 31. m3—15p.

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.*

SALCHICHON

DE GÉNOVA—MUY RICO

Ha llegado y está en venta en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto núm. 33 y 35. m6-15

Cementerio Público de Montevideo.

Vencido el trienio en que, por acuerdo reglamentario, debe procederse á la remocion de los restos existentes en segunda cuarta parte del suelo del segundo cuerpo que se reconocerá por señales visibles; se previene á los deudos ó interesados que, para la conservacion conmemorativa de algun finado, pueden ocurrir como corresponde á la adquisicion de nicho ó sepulcro dentro del término improrrogable de 30 dias de la fecha.—Al siguiente dia de fenecido el plazo designado, se procederá á la exhumacion y traslacion de dichos restos al Osario.—Y para la mas cumplida publicidad, se notifica por disposicion de la Comision Central de Cementerios.—Montevideo, Mayo 8 de 1865.—*El Secretario.* m6—15 p.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajósamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Ramboiullet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de 18 á 23 ℔.
Ovejas idem, « 14 á 21 «
Carneros Negretes, « 14 á 20 «
Ovejas idem, « 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Relojería francesa

DE TEÓFILO RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR.

m3—pm.